



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 02 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 109/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrinas en el C.P. Unión Chavini", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 109/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrinas en el C.P. Unión Chavini", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Alex Mori Basaldua con CIP N° 103360;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. UNIÓN CHAVINI DISTRITO DE PANGO, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES (S/. 298,788.33); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 262,118.69
- Gastos Generales	18,000.00
- Expediente Técnico	10,669.64
- Gastos Supervisor	8,000.00
- Total Presupuesto	298,788.33

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALCALDE
Gerente Municipal
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

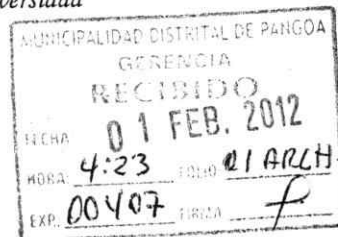
GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

7/A 126 96

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°109/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal
DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico
REF. Exp.181/carta N°02/NVA-2012
Exp. 229/Carta N°40-2012-HJTJ-IC-PANGOA
FECHA : 01 de Febrero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el Sr. Nestor Veliz Amorin presidente de la ORC, cuyo proyectista es el Ing. Alex R. Mori Basaldua contratado por ORC, y según carta presentado por Ing. Hector J. Tarqui Juli evaluador del proyecto con código SNIP N°162182.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrinas en el CP. Unión Chavini- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín"**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 262,118.69
GASTOS GENERALES	S/. 18,000.00
COSTO DE OBRA	S/. 280,118.69
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,669.64
GASTOS SUPERVISOR	S/. 8,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 298,788.33

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secretaría General.

PARA: atención

FECHA: C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIV. 17488